

NOTA DE PRENSA

La Generalitat Valenciana, a través de la Dirección General de deportes, pone en marcha el Censo de Profesionales del Deporte y la Actividad Física.

La Dirección General de Deportes activó el 23 de octubre, el nuevo Censo de Profesionales del Deporte y la Actividad Física de la Comunitat Valenciana, en cumplimiento de la Ley 2/2011 y la Ley 2/2022, con el objetivo de garantizar la calidad, la seguridad y la profesionalización del sector deportivo.

Las personas que ejerzan profesiones reguladas —monitores/as deportivos/as, entrenadores/as, preparadores/as físicos/as y directores/as deportivos/as— deberán presentar una Declaración Responsable, lo que generará su inscripción automática en el censo.

El procedimiento es gratuito, se realiza de forma electrónica y requiere certificado digital.

Desde FEEDPYF, en representación de los profesionales del fitness, valoramos positivamente la creación de este censo, entendiendo que como está configurado en la actualidad, no supone una medida discriminatoria, sino un paso necesario y éticamente justificado para dotar de mayor transparencia y orden al ejercicio profesional.

El censo contempla todas las vías de acceso al ejercicio profesional, incluyendo titulaciones oficiales, formaciones reconocidas y los trámites de acreditación de la experiencia profesional, lo que permite avanzar hacia un modelo más inclusivo y representativo de la realidad del sector.

No obstante, seguimos a la espera de que las futuras leyes estatales del deporte contribuyan a corregir las desigualdades y limitaciones que aún persisten en la Ley Valenciana del Deporte, en aras de un marco común más justo y coherente con el principio de igualdad de oportunidades entre profesionales.

Toda la información y el acceso al trámite están disponibles en el portal web de Deporte de la Generalitat Valenciana:

https://www.gva.es/va/inicio/procedimientos?id_proc=G105482

*Atentamente,
Presidente de la FEEDPYF.*